



Informe de valoración de las ofertas presentadas por los licitadores para la

Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación

CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS INFORMÁTICAS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Exp. 9943/19

Consejería: Presidencia y Hacienda

Dirección General: Informática Corporativa

GARCIA GARCIA, DIEGO PEDRO 17/09/2020 10:06:12 MATAS GAMBIN, JOAQUIN 17/09/2020 10:32:41 SANCHEZ SANDOVAL, TOMAS 17/09/2020 11:26:35

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ee7d22ab-f8c7-1ae4-8f94-0050569b34e7





ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Empresas licitadoras admitidas.	3
3. Valoración de criterios de adjudicación mediante aplicación de fórmulas matemáticas.....	3
3.1. Proposición económica.....	4
3.2. Incremento de recursos.....	5
3.3. Mejora de los perfiles profesionales.....	6
3.4. Características del CPD del licitador valorables por fórmulas.....	7
4. Tabla resumen de las puntuaciones mediante fórmula matemática.....	8
5. Tabla resumen y propuesta de clasificación de ofertas.	8





1. Introducción.

Según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la "Contratación centralizada de los Servicios de Infraestructuras Informáticas para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia", expediente número 9943/19, la Mesa de Contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas, pudiendo solicitar al efecto cuantos informes técnicos considere precisos. Ante ello, dicha Mesa de Contratación ha solicitado informe de valoración relativo a los criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas matemáticas, correspondiendo a la documentación contenida en el sobre nº 3.

2. Empresas licitadoras admitidas.

Las empresas licitadoras del citado procedimiento de contratación han sido las siguientes:

- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.U., con CIF B88018098, en adelante INDRA.
- KIO NETWORKS ESPAÑA, SA, con CIF A73831604, en adelante KIO.
- La UTE VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.- IAAS365, S.L., con CIF A80907397 (VODAFONE) y B86679362 (IAAS365), en adelante VODAFONE.

3. Valoración de criterios de adjudicación mediante aplicación de fórmulas matemáticas.

En los siguientes apartados se evalúa la documentación aportada por las empresas licitadoras, contenida en el sobre nº 3 Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación susceptibles de valoración mediante aplicación de fórmulas matemáticas.

Los criterios establecidos en el PCAP a evaluar mediante aplicación de fórmulas son los siguientes, junto con la puntuación máxima asignable:

Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas		52
	Proposición económica	37
	Incremento de recursos	5
	Mejora de los perfiles profesionales	5
	Características del CPD del licitador valorables por fórmulas	5



3.1. Proposición económica

Se establecerán dos tramos de puntuación:

1. El primero de ellos asigna el 80% de la puntuación total del presente criterio. En este tramo, se asignará el 80% de la puntuación de este criterio a aquellas ofertas con un descuento igual o superior a la media de los descuentos de las ofertas presentadas; las ofertas con descuentos inferiores al descuento medio se valorarán linealmente asignando 0 puntos a aquella cuyo descuento sobre licitación sea cero.

2. El segundo de ellos asignará el 20% de la puntuación total del presente criterio. En este tramo, solo se asignarán puntos a aquellas ofertas cuyo descuento sea superior al descuento medio. Se asignará el 20% de la puntuación de este criterio (la totalidad del presente tramo) a la proposición económica con mayor descuento siempre y cuando este sea mayor del 15%, en caso contrario la mayor puntuación se asignará al 15% de descuento; cero puntos (en este tramo) a aquellas cuyo descuento sea igual a la media y el resto de forma lineal.

El importe de licitación, IVA incluido, es de 14.057.605,80€.

- La oferta de INDRA ha sido por un importe con IVA de 11.737.389,14€, lo que representa un 16,51% de baja.
- La oferta de KIO, ha sido por un importe con IVA de 10.121.475,23€, lo que representa un 28% de baja.
- La oferta de VODAFONE ha sido por un importe con IVA de 11.386.660,57€, lo que representa un 19% de baja.

Los anteriores importes contemplan el precio fijo de los servicios, así como los importes de 20U's al precio unitario anual fijado para la U, por cada licitador.

Aplicando la fórmula contemplada en el PCAP se obtienen las siguientes puntuaciones:

	Oferta	Descuento sobre lic.	Baja (%)	Total puntos
INDRA	11.737.389,14 €	2.320.216,66 €	16,51	23,08
KIO	10.121.475,23 €	3.936.130,57 €	28,00	37,00
VODAFONE	11.386.660,57 €	2.670.945,23 €	19,00	26,57

La baja media es del 21,17%, ninguna es más de un 20% inferior a la media de las ofertas.



3.2. Incremento de recursos

En este apartado se valora que los licitadores aporten más recursos que los exigidos como mínimos. Para cada tipo de recurso se asignará el máximo de puntos asignables por dicho recurso a la oferta que más incremente el citado recurso y cero a la que no mejore nada (aporte los recursos mínimos). El resto de las ofertas se valoran linealmente entre 0 y la puntuación máxima.

		CANTIDADES					PUNTOS			
		mínimo	INDRA	KIO	VODAFONE	max ofertas	Max.	INDRA	KIO	VODAFONE
CPD ADJ.	Mhz para el servido de virtualización	1.684.800	1.989.400	1.831.624	1.837.600	1.989.400	0,32	0,32	0,15	0,16
	Cores para el servido de virtualización	702	736	728	728	736	0,00	0,00	0,00	0,00
	Memoria RAM del servicio de virtualización	11.981	17.232	12.113	14.704	17.232	0,18	0,18	0,00	0,09
CPD ADM.	Mhz para el servido de virtualización	1.684.800	1.989.400	1.831.624	1.837.600	1.989.400	0,32	0,32	0,15	0,16
	Cores para el servido de virtualización	702	736	728	728	736	0,00	0,00	0,00	0,00
	Memoria RAM del servicio de virtualización	11.981	17.232	12.113	14.704	17.232	0,18	0,18	0,00	0,09
CP ADJ	TB Servicio de discos	650	801	798	797	801	0,75	0,75	0,74	0,73
	TB Servicio de backup	400	422	527	425	527	0,45	0,08	0,45	0,09
	TB SSD servicio de backup	40	46	60	90	90	0,35	0,04	0,14	0,35
	TB Servicio de Archivado	150	200	165	162	200	0,20	0,20	0,06	0,05
CPD ADM.	TB Servicio de discos	650	801	798	797	801	0,75	0,75	0,74	0,73
	TB Servicio de backup	400	422	527	425	527	0,45	0,08	0,45	0,09
	TB SSD servicio de backup	40	46	60	90	90	0,35	0,04	0,14	0,35
	TB Servicio de Archivado	150	200	165	162	200	0,20	0,20	0,06	0,05
CPD AUX	TB Servicio de backup	900	940	1.138	988	1.138	0,30	0,05	0,30	0,11
	TB Servicio de backup online (disco)	400	470	500	448	500	0,20	0,14	0,20	0,10
								3,33	3,59	3,15

Las 3 ofertas no están separadas en más de un punto en este apartado. Uniendo esto a lo apuntado en el apartado anterior, donde observamos que la media de la baja económica no es mayor en más de 20 puntos de la media de bajas, podemos concluir en que no existe ninguna oferta anormalmente baja, de acuerdo con lo establecido en el apartado L, del anexo I del PCAP.





AÑOS TÉCNICO-3	INDRA	KIO	VODAFONE	PUNTOS INDRA	PUNTOS KIO	PUNTOS VODAFONE
1-Implantación y operación en CPD's corporativos multicliente de plataformas...	8,00	6,00	9,00	40,00	40,00	40,00
2-Implantación y operación en CPD's corporativos multicliente de arquitecturas...	8,00	6,00	9,00	30,00	30,00	30,00
3-Implantación y operación en CPD's corporativos multicliente de servicios...	8,00	6,00	9,00	30,00	30,00	30,00
AÑOS TÉCNICO-4	INDRA	KIO	VODAFONE	PUNTOS INDRA	PUNTOS KIO	PUNTOS VODAFONE
1-Implantación y operación en CPD's corporativos multicliente de plataformas...	7,00	6,00	8,00	40,00	40,00	40,00
2-Implantación y operación en CPD's corporativos multicliente de arquitecturas...	11,00	6,00	8,00	30,00	30,00	30,00
3-Implantación y operación en CPD's corporativos multicliente de servicios...	14,00	6,00	8,00	30,00	30,00	30,00
				500,00	500,00	440,00
TOTAL PUNTOS NORMALIZADO (5 ptos. Máx)				5,00	5,00	4,40

3.4. Características del CPD del licitador valorables por fórmulas

En este apartado se valoran determinadas características relacionadas con la fiabilidad del CPD aportado por cada licitador. Los licitadores deberán responder únicamente con un "sí" o con un "no" a cada una de las siguientes preguntas:

Característica	Puntos
¿El CPD dispone de un grupo electrógeno más de los necesarios para poder funcionar a plena carga en caso de falta de suministro eléctrico exterior?	1
¿Todos los armarios del CPD podrían mantener constante su temperatura normal de operación si fallara 1 de las climatizadoras que los enfrían durante 1 día?	1
¿Es posible entregar dos circuitos eléctricos totalmente independientes hasta el exterior del centro de transformación a todos equipos informáticos alojados en el CPD?	1
¿Todos los armarios del CPD podrían disponer de corriente eléctrica si falla 1 de los equipos de alimentación y estabilización eléctrica sin interrupción (SAI) que les prestan servicios?	1
¿Todos los armarios del CPD podrían disponer de corriente eléctrica si falla 1 centro de transformación?	1

Las 3 ofertas responden afirmativamente a todas las cuestiones planteadas, por lo que obtienen el máximo de 5 puntos en este apartado.



4. Tabla resumen de las puntuaciones mediante fórmula matemática

En la siguiente tabla se reproducen y suman los diferentes criterios evaluados en los anteriores epígrafes:

CRITERIO		PUNTUACIÓN	INDRA	KIO	VODAFONE
1	Proposición económica	37	23,08	37,00	26,57
2	Incremento de recursos	5	3,33	3,59	3,15
3	Mejora de los perfiles profesionales	5	5	5	4,4
4	Características del CPD del licitador valorables por fórmulas	5	5	5	5
Total		52	36,41	50,59	39,12

5. Tabla resumen y propuesta de clasificación de ofertas.

Acumulando las puntuaciones mediante juicio de valor y mediante fórmula matemática obtendríamos:

CRITERIO		PUNTUACIÓN	INDRA		KIO		VODAFONE	
1	Proposición económica	37	23,08		37,00		26,57	
2	Incremento de recursos	5	3,33		3,59		3,15	
3	Mejora de los perfiles profesionales	5	5		5		4,4	
4	Características del CPD del licitador valorables por fórmulas	5	5		5		5	
5	Fiabilidad y disponibilidad	6	Básico	0	Notable	3,6	Notable	3,6
6	Rendimiento	6	Básico	0	Notable	3,6	Notable	3,6
7	Seguridad	5	Moderado	1,5	Notable	3	Notable	3
8	RPO=0 ante incidentes	8	Sobresaliente	8	Sobresaliente	8	Sobresaliente	8
9	Mejoras funcionales	5	Moderado	1,5	Notable	3	Notable	3
10	Seguridad	6	Básico	0	Sobresaliente	6	Moderado	1,8
11	Fiabilidad y disponibilidad	6	Notable	3,6	Sobresaliente	6	Notable	3,6
12	Plan de migración	3	Básico	0	Sobresaliente	3	Moderado	0,9
13	Plan de operación	3	Básico	0	Notable	1,8	Notable	1,8
Total		100	51,01		88,59		68,42	



Lo que se eleva a la mesa de contratación para la propuesta de clasificación de ofertas:

1. KIO: 88,59 puntos
2. VODAFONE: 68,42 puntos
3. INDRA: 51,01 puntos

En Murcia, en la fecha de firma que figura en el margen izquierdo, los integrantes de la Comisión de Valoración:

- Diego Pedro García García. Subdirector General de Informática Corporativa
- Tomás Sánchez Sandoval. Técnico Responsable
- Joaquín Matás Gambín. Jefe de Sección de Explotación de Sistemas.

GARCIA GARCIA, DIEGO PEDRO 17/09/2020 10:06:12 MATAS GAMBIN, JOAQUIN 17/09/2020 10:32:44 SANCHEZ SANDOVAL, TOMAS 17/09/2020 11:26:35

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ee7d22ab-18c7-1ae4-8194-005056934e7

